



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCION No. 251
JUNIO 15 DE 2017

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL Y SE
RECONOCEN UNOS VIATICOS

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP, en uso de sus facultades legales, estatutarias
y,

CONSIDERANDO

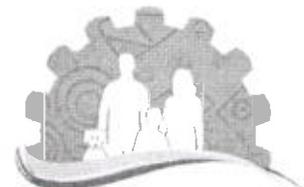
- A. Que el Viceministerio de agua y saneamiento básico programa reunión para el viernes 16 de Junio a las 10:00 a.m., en la ciudad de Bogotá, para informe del proyecto de saneamiento hídrico Otún – Consota, programa SAVER KFW.
- B. Que dada la importancia de la invitación, se hace necesario el desplazamiento del funcionario FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO, gastos que correrán a cargo de la empresa

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento de los funcionarios FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO; a la ciudad de Bogotá, el día 16 de Junio de 2017, con el fin de asistir al informe del proyecto de saneamiento hídrico Otún – Consota, programa SAVER KFW., (un día sin pernoctar).

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al funcionario FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO la suma de Doscientos cincuenta mil quinientos veintiséis pesos Mcte (\$250.526) por concepto de viáticos, un día sin pernoctar, conforme a lo estipulado en





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



la Resolución No. 247 de junio 12 de 2017, para su estadía el día 16 de Junio de 2017 en la ciudad de Bogotá.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente General


LEONARDO RAMOS RAMIREZ
VoBo. Legalidad